

El presupuesto del Ejército del Aire para 1995

¿Comienza el despegue?

VICTOR M. PASTOR LLORD
Comandante de Aviación

JULIO PALOMARES FOMINAYA
Comandante de Aviación

PARA poder garantizar la soberanía e independencia de España, la defensa de su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, tal y como establece el artículo octavo de la Constitución española y se recoge en la Directiva de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas se ven en la necesidad de conseguir una adecuada Estructura de Fuerza, que permita alcanzar un grado de operatividad acorde con la magnitud de su misión.

Todas las acciones que se realicen en el ámbito de la Defensa Nacional, orientadas a conseguir la estructura y operatividad mencionadas, suponen un aporte financiero por parte del Estado que queda reflejado en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Defensa.

Este Presupuesto, al igual que los Generales del Estado, está confeccionado siguiendo las directrices básicas del Poder Ejecutivo, de forma que a través de su aplicación, se consiga perseverar en la reducción del déficit público y mejorar la eficacia en el empleo de los recursos. Todo ello, estableciendo objetivos y prioridades de tal forma que se garantice la productividad social del gasto público.

Una vez más, conviene resaltar que los Presupuestos para 1995, vienen mediatizados, en buena lógica, por la realidad económica nacional, lo que en algún caso puede traducirse en asignaciones de recursos escasas o insuficientes. Es precisamente esta escasez de medios, la que hace que cada año sea más importante, tanto la elección de objetivos a cumplir como la ex-

haustiva aplicación de los créditos asignados para los mismos.

Tras unos años de dura recesión económica, el Presupuesto de Defensa de 1994, al igual que el del Ejército del Aire, presentó un ligero despunte que rompía la tendencia a la baja de los últimos años. Esto que en su día nos preguntamos si sería «un punto de inflexión para la esperanza» parece confirmarse y una vez más, los Presupuestos de Defensa y del Ejército del Aire para 1995, se muestran claramente superiores a los del año anterior. Incrementamos nuestro porcentaje de participación, tanto en los Presupuestos del Estado como en el PIB (cuadros 1 y 2), consolidando la previsión de 1994.

Examinando el Presupuesto de Defensa para 1995, (cuadro 3), observamos que todos los capítulos de gasto de cierta relevancia (Capítulos 1, 2 y 6) experimentan un ligero ascenso respecto a 1994, lo que produce un incremento neto total de un 7,58%, superior al 6,30% de 1994.

UN ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCITO DEL AIRE

Estos datos, referidos al Ejército del Aire, suponen un aumento neto de 10.057 millones de pesetas, el 6,93%. De esta cifra, 4.252 millones corresponden a Retribuciones de personal, con lo que el Ejecutivo parece poner en entredicho la eficacia de la política de congelación salarial impuesta en 1994. En el Capítulo 6, dedicado tanto a las inversiones nuevas y como a los diversos mantenimientos de las existentes, el incremento alcanza 7.435 millones. De estos, 4.653 millones se incorporan al programa 213A Modernización de las FA,s, que financia las inversiones netas del Ejército del Aire, mientras que los 2.781 millones de pesetas restantes se aplican al mantenimiento, tanto del armamento y material como de las infraestructuras del Ejército del Aire.

Podemos observar que en términos globales y excluyendo el Capítulo 1 (Gastos de Personal), las dotaciones presupuestarias aumentan un 7,19%,

Comparación presupuesto Ministerio de Defensa con los presupuestos generales del Estado

Cuadro nº 1

(En millones de pesetas)

AÑO	DEFENSA	%/A S/Año anterior	ESTADO	%/A S/Año anterior	% Participación Defensa/Estado
1982	409.284	21,3	3.553.820	25,2	11,6
1983	478.333	19,9	4.513.366	27,7	10,6
1984	552.834	15,6	5.399.649	19,6	10,2
1985	618.631	11,9	6.113.087	13,2	10,1
1986	630.984	2,0	7.164.232	17,2	8,8
1987	704.077	11,6	8.113.441	13,2	8,7
1988	762.061	8,2	8.939.237	10,2	8,5
1989	817.912	7,3	10.644.507	19,1	7,7
1990	870.433	6,4	12.694.509	19,2	6,8
1991	858.091	-1,4	13.458.676	6,0	6,4
1992	785.883	-8,4	15.461.894	14,8	5,0
1993	757.710	-3,6	16.819.774	9,7	4,5
1994	805.482	6,3	19.016.521	13,1	4,2
1995	866.499	7,6	*19.402.252	2,0	4,5

* Cifra provisional facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda

aumento ligeramente superior a la previsión de la inflación para el año 1994 que, con toda probabilidad, va a situarse alrededor del 4%.

Si realizamos el análisis relativo al Ejército del Aire desde el punto de vista de la clasificación funcional (cuadro 4), podemos incidir en lo siguiente:

Programa 211A.- Administración y Servicios Generales

Sufre una disminución del 0,24% (22 millones), dato éste positivo pues, si bien es cierto que las dotaciones son escasas en algunos conceptos, refleja el esfuerzo que está haciendo este Ejército para contribuir a la política de contención del gasto corriente establecida por el Gobierno.

Programa 212A.- Gastos Operativos de las FA's

Presenta una disminución global del 6,81% (854 millones). Las variaciones más sensibles afectan tanto al Subprograma 212A.1 Combustibles y Lubricantes que se minoran en un 8,33%, como al 212A.3 Alimentación que disminuye en un 13,23%. Es preciso hacer constar que, para el año 1995, el módulo de asignación de recursos de la ración básica del personal de Tropa, se mantiene en 475 ptas/día independientemente del coste real que resulte.

Programa 213A.- Modernización de las FA's

Es el que presenta un mayor crecimiento, 15,69% (4.653 millones); éste se recoge en los siguientes Subprogramas:

- 213A.3.- Aviones de Combate, con un 322,74%. Este incremento se destina para financiar las últimas unidades adquiridas de F-1, así como para afrontar el inicio del programa del avión CX.

- 213A.C.- Vehículos de transporte terrestre, con un 50%. Se ha incluido un nuevo proyecto con el fin de potenciar a las Escuadrillas de Apoyo al Despliegue Aéreo y a la de Zapadores Paracaidistas.

- 213A.F.- Municiones y explosivos. Prácticamente duplica la financiación de 1994 para la adquisición de diversa munición.

- 213A.O.- Sistemas de Alerta, Mando y Control. Aumenta en un

53,26%, destinando 2.000 millones a Centros de Mando y Control y 5.850 millones al subsistema de Vigilancia.

- 213A.P.- Guerra electrónica. Se incrementa en un 60%, con el fin de adquirir los equipos necesarios de contramedidas para el avión F-1.

- Por otra parte, existen una serie de Subprogramas que se han visto recordados sensiblemente con el fin de contribuir a financiar los programas anteriores; estos son: 213A.S. Inversiones en informática; 213A.T Otro material y equipo de apoyo logístico; 213A.U Infraestructura; 213A.V. Otras inversiones.

Programa 214A.- Apoyo Logístico a las FA's.

El montante excede en un 7,15% (1.951 millones) al de 1994, con una repercusión antagónica entre los Subprogramas que lo componen, pues mientras que el 214A.1 Mantenimiento de Armamento y Material aumenta en un 11,69%, el 214A.2 Mantenimiento de la Infraestructura disminuye en un 13,27%.

Programa 215A.- Formación del Personal

Presenta una disminución del 3,13% (47 millones) que se reparte entre los distintos Subprogramas. El 215A.1 Formación Inicial aumenta un 128,57%, mientras que el 215A.2 Perfeccionamiento del Personal disminuye un 10,26% y el 215A.3 Instrucción de Tropa y Marinería aumenta un 122,22%. Como podemos observar, el Programa 215A.2, que es el de mayor peso específico en dotación presupuestaria, ha disminuido ligeramente su cuantía para aumentar la de los dos restantes Subprogramas.

El 215A.1 Formación Inicial aumenta un 128,57%, mientras que el 215A.2 Perfeccionamiento del Personal disminuye un 10,26% y el 215A.3 Instrucción de Tropa y Marinería aumenta un 122,22%.

Programa 412B.- Asistencia Hospitalaria de las FA's

Este programa presenta un aumento del 26,32%, pasando de 475 millones del año 1994 a 600 en el año 1995. Si bien el gasto real estimado para el programa se acerca a los 2.000 millones de pesetas, en principio es suficiente con dotarlo de 600 ya que la diferencia

Cuadro nº 2
Comparación del presupuesto del Ministerio de Defensa con el P.I.B.
(En millones de pesetas)

AÑO	DEFENSA	P.I.B.*	% Defensa/PIB
1977	157.970	9.176.375	1,72
1978	189.209	11.224.695	1,69
1979	237.468	13.156.579	1,80
1980	286.962	15.075.879	1,90
1981	337.463	17.316.455	1,95
1982	409.284	19.567.305	2,09
1983	478.333	22.234.671	2,15
1984	552.834	25.111.341	2,20
1985	618.631	28.200.900	2,19
1986	630.984	32.324.000	1,95
1987	704.077	36.124.600	1,95
1988	762.061	40.160.300	1,90
1989	817.912	45.021.000	1,82
1990	870.433	50.087.400	1,74
1991	858.091	54.775.200	1,57
1992	785.883	59.212.400	1,33
1993	757.710	60.881.100	1,25
1994	805.482	*64.097.900	1,26
1995	866.499	*68.291.000	1,27

* Cifras estimadas
* Cifra provisional facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda

Los Subprogramas que han sufrido las disminuciones más importantes son:

- 213A.2.- Misiles. Se minoran en 1.744 millones de pesetas por la finalización de su proyecto más importante, la modernización del AIM-9P/N.

- 213A.5.- Aviones de transporte, carga y reabastecimiento. Se reduce en 7.815 millones de pesetas por la conclusión de la primera fase del proyecto FATAM CN-235.

Ministerio de Defensa
Presupuesto de 1995. Distribución por capítulos

CAPITULOS	PTO.94	PTO.95	95-94	%95/94
1. Gastos de personal	429.583	463.330	33.747	7,86
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	126.118	132.034	5.916	4,69
4. Transferencias corrientes	10.450	13.703	3.253	31,13
6. Inversiones reales	230.744	248.905	18.161	7,87
7. Transferencias de capital	8.109	8.079	-30	-0,37
8. Activos financieros	478	448	-30	-6,28
TOTAL	805.482	866.499	61.017	7,58

Distribución de los créditos del Ejército del Aire para 1995
(Clasificación funcional)

Cuadro nº 4

Programa/Subprograma	1994	1995	Diferencia	Incremento%
1. Sistemas de misiles	---	500	500	
2. Misiles	2.122	378	-1.744	-82,19
3. Aviones de combate	2.999	12.678	9.679	322,74
4. Aviones de lucha y patrulla antisubmarina	---	---	0	
5. Aviones de Transporte	9.015	1.200	-7.815	-86,69
8. Aeronaves de enseñanza	---	---	0	
9. Otras aeronaves	1.930	2.316	386	20,00
C. Vehículos de transporte terrestre	400	600	200	50,00
E. Armamento ligero	---	50	50	
F. Municiones y explosivos	1.007	1.922	915	90,86
N. Equipos y redes de comunicaciones	447	650	203	45,41
O. Sistemas de alerta, mando y control	5.552	8.509	2.957	53,26
P. Guerra electrónica	500	800	300	60,00
Q. Simuladores, bancos, pruebas, etc.	300	734	434	144,67
R. Otros equipos electrónicos	268	500	232	86,57
S. Inversiones en informática	350	250	-100	-28,57
T. Otro material y equipo de apoyo logístico	2.389	1.980	-409	-17,12
U. Infraestructura	1.000	702	-298	-29,80
V. Otras inversiones	1.372	535	-837	-61,01
213A. MODERNIZACION FAS (INVERSION)	29.651	34.304	4.653	15,69
1. Protocolo y anteciones sociales	75	95	20	26,67
2. Funcionamiento	9.118	9.075	-43	-0,47
211A. ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES (F)	9.193	9.170	-23	-0,25
1. Combustibles y lubricantes	6.000	5.500	-500	-8,33
2. Transportes	1.605	1.700	95	5,92
3. Alimentación	3.457	3.000	-457	-13,22
4. Vestuario	1.492	1.500	8	0,54
212A. GASTOS OPERATIVOS DE LAS FAS (S)	12.554	11.700	-854	-6,80
1. Mantenimiento de armamento y material	23.327	24.937	2.610	11,69
2. Mantenimiento de la infraestructura	4.958	4.300	-658	-13,27
214A. APOYO LOGISTICO A LAS FAS (S)	27.285	29.237	1.952	7,15
1. Formación inicial de oficiales y suboficiales	70	160	90	128,57
2. Perfeccionamiento del personal	1.448	1.299	-149	-10,29
3. Instrucción de tropa	9	20	11	122,22
215A. FORMACION DEL PERSONAL (S)	1.527	1.479	-48	-3,14
1. Hospitalidades	475	600	125	26,32
412B. ASISTENCIA HOSPITALARIA (S)	475	600	125	26,32
TOTAL SOSTENIMIENTO+FUNCIONAMIENTO	51.034	52.186	1.152	2,26
TOTAL EJERCITO DEL AIRE (sin personal)	80.685	86.490	5.805	7,19
PERSONAL (Retribuciones)	64.399	68.651	4.252	6,60
TOTAL EJERCITO DEL AIRE	145.084	155.141	10.057	6,93

(en millones de pesetas)

se financia con cargo al ISFAS y se va incorporando paulatinamente al presupuesto durante el ejercicio. No obstante, es pretensión de este Ejército reducir su dependencia de esta fuente de financiación.

ALGUNAS VALORACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Recapitulando sobre todo lo anteriormente dicho, podemos concluir que, aunque es extremadamente difícil calcular el deflactor comparativo a aplicar sobre los presupuestos de 1994

y 1995, (en él incide no sólo el IPC, sino otros valores tales como el Índice de Precios Industriales IPI, paridad de la peseta en el mercado internacional, etc...), si se puede asegurar que el Ejército del Aire dispondrá en 1995 de mayores recursos financieros para afrontar una carga similar a la del año anterior.

Evidentemente, la realidad de esta afirmación dependerá, de forma primaria, de cómo se realice el ejercicio económico, en el que pueden existir desviaciones importantes a nivel Estado, que habitualmente se manifiestan en

recortes presupuestarios a mitad de año, que merman notablemente la capacidad financiera del Ejército del Aire. Justo es reconocer que en 1994, por primera vez en los últimos años, éstos no se han producido.

También habrá que valorar el gasto que se realice y no esté contemplado en el Presupuesto del Ejército del Aire, derivado principalmente de nuestra participación en las misiones internacionales de paz, misiones que, por otra parte, son cada día más numerosas y que dependen de decisiones políticas ajenas al propio Ejército del Aire. ■